

## **COMUNICADO DE CEPYME SOBRE EL DECRETO DE REFORMA LABORAL**

Madrid, 17 de junio de 2010

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) considera que el decreto sobre reforma laboral aprobado ayer por el Consejo de Ministros es un punto de partida aún insuficiente y que debe ser mejorado para conseguir la reforma laboral que necesita la economía española.

En este sentido, CEPYME espera que el citado Decreto pueda ser objeto de mejoras sustanciales en el trámite parlamentario, de manera que finalmente se logre una reforma laboral más eficaz para conseguir el objetivo de mejorar la productividad de las empresas, favorecer la creación de empleo y transmitir confianza tanto a las instituciones internacionales, incluida la UE, como a los inversores nacionales e internacionales.

Entre los aspectos del Decreto que, a juicio de CEPYME, deberían mejorarse destacan los que se refieren a la flexibilidad interna de la empresa y la negociación colectiva, donde los pasos que se dan en el texto presentado son muy tímidos respecto de las verdaderas necesidades de las empresas.

Además, en lo que respecta a la extinción de los contratos de trabajo y la cofinanciación de las indemnizaciones, CEPYME considera que se deben concretar las causas de despido objetivo para facilitar la labor de los jueces. Esta concreción debería extenderse a la corresponsabilidad del FOGASA en la financiación de las indemnizaciones para mejorar así la seguridad jurídica de las empresas.

En materia de contratación, especialmente en lo que se refiere a la contratación temporal, CEPYME cree que se debe generalizar el contrato de fomento y eliminar definitivamente el de 45 días, respetando los derechos adquiridos. La generalización del contrato de fomento será mucho más eficaz para disminuir la temporalidad que su penalización, especialmente en contratos tan importantes como el de obra o servicio y eventual.

Asimismo, la Confederación denuncia la creciente sindicalización de las pymes que podría suponer este Decreto de aprobarse finalmente tal como está redactado y considera que la redacción del contrato de formación para jóvenes tal como se recoge en

este Decreto es una oportunidad perdida para solucionar el grave problema del paro juvenil.

Por último, CEPYME considera que sería importante abordar otros aspectos que no están contemplados en este Decreto, como el absentismo y el papel de las Mutuas en su control, la reducción de las cuotas empresariales y otros que mejoren la competitividad de las empresas, especialmente de las pymes.